



Bogotá D.C., 24 de enero de 2022

Fedecas 009-2022

Señores:

Órgano de Administración Ligas Deportivas Afiliadas a la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas FEDECAS

Asunto: Carné Fedecas

Cordial saludo,

La Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas – FEDECAS, informa de acuerdo a la revisión efectuada en pagos por concepto de carnés para deportistas, entrenadores y jueces, que durante la vigencia del año 2021 pagaron este concepto y que en vista de no haber sido generados oportunamente, se decide que es relevante tramitar la respectiva devolución en dinero por el concepto en mención.

Por lo anterior, el valor recibido por parte de clubes y ligas será reintegrado a cada liga para que sea la Liga quien determine la devolución a cada club o en su defecto tanto las ligas como clubes manifiesten por escrito que este recurso sea abonado a los pagos de fichas para la vigencia 2022.

Agradecemos su amable atención.

Atentamente,

WILLIAM PEÑAPresidente